

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C. (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 U.C. (Certification)

RESOLUCION 136 DE 2025

(Abril 03)

“Por medio de la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago”

EL SUBGERENTE DE SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES.
INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- Que SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.; es un Sociedad Anónima especializada en la Administración y Operación de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, que cuenta con una oferta integral de Bienes y Servicios, Proyectos de Infraestructura, Administración de Recursos de Inversión y fortalecimiento institucional para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Que SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P. reconoció a partir del 28 de Diciembre de 2010, como organización a SINTRADEPARTAMENTAL “Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento del Huila” representante de los trabajadores Oficiales de Aguas del Huila S.A. E.S.P. afiliados a esta agremiación.
- Que SINTRADEPARTAMENTAL “Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento del Huila” representante de los trabajadores Oficiales de Sociedad Aguas del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. E.S.P. afiliados a esta agremiación, presento Pliego de Peticiones a la empresa SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.
- Que la Junta Directiva de Sociedad Aguas del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. E.S.P. mediante actas números 160 del 29 de Noviembre de 2010 y 161 del 28 de diciembre de 2010, designo como comisión negociadora por parte de Sociedad Aguas del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. E.S.P., a los Doctores ANGEL ANCIZAR MEDINA (Alcalde del Municipio de Santa María), JORGE ENRIQUE CABRERA LIEVANO (Director del Departamento Administrativo de Planeación) y a la Ingeniera AMANDA SILVA DUARTE (Gerente de Aguas del Huila S.A. E.S.P.) para que adelantara negociación del Pliego de Peticiones SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P. Por su parte el Sindicato de Trabajadores Oficiales y

....llevarnos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 LL-C (Certification)

Continuación Resolución No. 136, abril 03 de 2025

Empleados Públicos del Departamento del Huila, designo en la Asamblea General de SINTRADEPARTAMENTAL, como negociadores del Pliego de peticiones a los señores, MILLER SILVA CASTAÑEDA, JOSE ELISEO DELGADO, HERNADO MEDINA VILLARREAL y LUZ MYRIAN OSORIO CUELLAR, como negociadores de SINTRADEPARTAMENTAL.

- Que el 23 de Marzo de 2011 se celebró la SEGUNDA CONVENCIÓN COLECTIVA ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HUILA OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA SINTRADEPARTAMENTAL Y LA EMPRESA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.
- Que en la SEGUNDA CONVENCIÓN COLECTIVA CELEBRADA ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HUILA OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA SINTRADEPARTAMENTAL Y LA EMPRESA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P, se negoció un ESTIMULO POR VACACIONES de la siguiente manera:

ESTIMULO POR VACACIONES: Se negocia un reconocimiento como estímulo en dinero que no será factor salarial, el cual se cancelaria cuando el funcionario disfrute de sus vacaciones así: por cinco años de servicio se estimulará con el pago adicional de un día sin su disfrute y así sucesivamente de acuerdo con el siguiente cuadro.

CINCO AÑOS	DIEZ AÑOS	QUINCE AÑOS	VEINTE AÑOS
1 día	3 días	5 días	8 días

- Que la Funcionaria ANA MERCEDES ARIAS LASSO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.170.626 Expedida en Neiva - Huila, quien se desempeña en el cargo de Profesional Especializado, adscrita a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad, prestó sus servicios desde el veintiséis (26) de enero de 2024 al veinticinco (25) de enero de 2025, sin que se le hayan reconocido las vacaciones a que tiene derecho por tal periodo.
- Que mediante plan anual de vacaciones y previo acuerdo con la funcionaria, se programó el disfrute de sus vacaciones desde el once (11) de abril al seis (06) de mayo de 2025.
- Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 21 del Acuerdo 003 de 2006 en concordancia con el Decreto 1045 de 1978, tiene derecho a su disfrute y pago de

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

 aguas del huila ...llevamos más que agua.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 LL-C (Certification)
		 OHSAS LL-C (Certification)

Continuación Resolución No. 136, abril 03 de 2025

correspondiente prima y lo dispuesto en la Ley 1029 de 2013 en su Artículo 16, el funcionario tiene derecho al pago de dos (02) días de la asignación básica mensual por cada periodo de vacaciones.

- Que de acuerdo a lo establecido SEGUNDA CONVENCIÓN COLECTIVA ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HUILA OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA SINTRADEPARTAMENTAL Y LA EMPRESA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P., la Funcionaria ANA MERCEDES ARIAS LASSO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.170.626 de Neiva - Huila, quien se desempeña en el cargo de Profesional Especializado, adscrita a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad tiene derecho al ESTIMULO POR VACACIONES.
- Que la Funcionaria ANA MERCEDES ARIAS LASSO, ha laborado durante diecinueve (19) años en SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P., por tal motivo se le cancelará cinco (05) días como estímulo en dinero y tiempo el cual no será factor salarial y según lo establecido en la SEPTIMA CONVENCIÓN COLECTIVA ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HUILA OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA SINTRADEPARTAMENTAL Y LA EMPRESA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.
- El Subgerente Administrativo y Financiero fue delegado mediante Resolución 686 del 28 de septiembre de 2009 para autorizar el disfrute de vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Concédanse a partir del once (11) de abril al seis (06) de mayo de 2025, las vacaciones a que tiene derecho y cinco (05) días más correspondiente a estímulo de vacaciones del siete (07) al trece (13) de mayo de 2025, a la Funcionaria ANA MERCEDES ARIAS LASSO, Profesional Especializada, adscrita a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad, por el año comprendido entre el veintiséis (26) de enero de 2024 al veinticinco (25) de enero de 2025, según liquidación que hace parte de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Páguese la suma de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$18.857.608) MCTE, por concepto de

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C. (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	

Continuación Resolución No. 136, abril 03 de 2025

vacaciones, prima de vacaciones, lo correspondiente a bonificación por recreación y estímulo por vacaciones, con cargo al presupuesto de gastos para la actual vigencia fiscal.

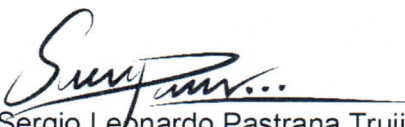
VALOR	CONCEPTO
Vacaciones	\$8.469.571
Prima de Vacaciones	\$8.469.571
Estímulo por Vacaciones	\$1.370.333
Bonificación por Recreación	\$548.133
TOTAL	\$18.857.608

ARTICULO TERCERO: Pásese copia de esta Resolución a Tesorería, Contabilidad y encargado del Kárdex de personal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, 03 de abril de 2025


FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
Subgerente Administrativo y Financiero


Proyectó: Sergio Leonardo Pastrana Trujillo
Técnico II, Sub. Adtrivo.

SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES.

VACACIONES PERIODO COMPRENDIDO DEL 26/01/2024 AL 25/01/2025

Seccion 1 ADMINISTRATIVO

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y

Código Nombre del

SUELDO BASICO MES

2375 55170626 ANA MERCEDES ARIAS LASSO

8222000

Cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS DEVENGADO	DEDUCCION
6	31	VACACIONES	1	8,469,571.00
6	32	PRIMA DE VACACIONES	1	8,469,571.00
6	33	BONIFICACION X RECREACION	1	548,133.00
6	106	ESTIMULO POR VACACIONES	1	1,370,333.00
6	661	FONEDH - APORTES	1	127,000.00
6	668	BANCO DAVIVIENDA	1	1,088,000.00
6	671	DESCUENTO - CELEBRACIONES	1	200,000.00
TOTAL CONCEPTOS			18,857,608.00	1,415,000.00
NETO A PAGAR				17,442,608.0

ANGELA LUCIA NARVAEZ TOVAR

Profesional Universitario

Reviso